

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz

**Sres. Tenientes Alcalde**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

D. Antonio García Hernández

D<sup>a</sup> Alicia Martínez Martínez

D. Felipe García Provencio

D<sup>a</sup> Eulalia M<sup>a</sup> Carrillo Andreo

D. Antonio José Caja García

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D. Miguel González Cabrera

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Bastida

D. Diego Sánchez Belchí

Dña. M<sup>a</sup>. Isabel Carrasco Sarabia

D. Diego José Águila Pérez

D. Juan Romero García

D<sup>a</sup>. Isabel Campos López

D. Fulgencio Tomás Olivares

D. Juan Cerón Martínez

D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. García Pellús

**Sr. Secretario en funciones**

D. J. Carmelo Tornero Montoro.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO EL DIA 11 DE ENERO DEL AÑO  
2016.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a once de enero del año dos mil dieciséis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo del asunto que ha de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego A. Conesa Alcaraz, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, que integran la **Totalidad** de los miembros de la Corporación, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación en funciones, D. J. Carmelo Tornero Montoro (Decreto nº 4.124/15) para celebrar la sesión extraordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE  
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO “ALHAMA PARA  
VIVIRLA” Y SOLICITUD DE AYUDA.-**

El Sr. Alcalde saluda a todos los presentes en el Salón de Plenos, y procede a dar lectura de su Propuesta en la que se dice: El 26 de octubre de 2015 este Ayuntamiento presentaba oficialmente la iniciativa “Alhama Suma”, una estrategia global impulsada por el gobierno local para conseguir un desarrollo urbano sostenible para los próximos años. De este modo se daba nombre a toda una línea de trabajo orientada a identificar los actuales retos a los que se enfrenta Alhama desde el punto de vista económico, ambiental, climático, demográfico y social, así como las oportunidades y potencialidades para su desarrollo futuro. Bajo “Alhama Suma” se ha dado cabida al ya prolongado trabajo de participación ciudadana que desde la constitución de la nueva Corporación se viene dedicando en estos ámbitos.

El 17 de noviembre de 2015 el Boletín Oficial del Estado publicaba la Orden HAP/2.427/2015 por la cual se aprobaban las bases y la primera convocatoria para la

selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Estas estrategias se enmarcan a su vez en la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea.

Esta convocatoria pretende financiar aquellas Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (Estrategias DUSI) que contemplen aquellos cinco retos clave que hemos tratado al principio, es decir, económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. Para ello, han de constituir el marco general en el que los ayuntamientos que resulten seleccionados desarrollen posteriormente aquellas acciones que sirvan para alcanzar esos retos. Para esta primera convocatoria la Región de Murcia va a contar con un total de 27,3 millones de euros y los ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes que la soliciten vamos a poder acceder hasta un máximo de 5 millones. La convocatoria establece que todas las operaciones que se incluyan deberán ser ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2022, siempre de acuerdo con el cronograma que se diseñe.

Con esa finalidad el Ayuntamiento de Alhama de Murcia ha elaborado su propia estrategia a la que ha denominado “Alhama para vivirla”, en la cual ha incluido un conjunto de líneas de actuación orientadas a conseguir los retos arriba indicados. Esta estrategia importa un total de 6.250.000 €, de los cuales se van a solicitar 5.000.000 para esta convocatoria, el máximo que permite. El resto está previsto financiarlo con recursos propios.

A la vista de todo ello, el Alcalde-Presidente propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “**ALHAMA PARA VIVIRLA**” elaborada por este Ayuntamiento para su ejecución durante el periodo 2016-2022.

2º. Aprobar la solicitud de ayuda económica para dicha Estrategia por importe de 5.000.000 € (el proyecto global es por un importe de 6.250.000 €) al amparo de la *Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

3º. Adquirir el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar las operaciones que se seleccionen en el caso de que la Estrategia DUSI de Alhama de Murcia resulte subvencionada.

4º. Adquirir el compromiso de que se va a disponer en el momento de la ejecución de la Estrategia DUSI de Alhama de Murcia de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa nacional y europea sobre Fondos EIE y, especialmente, en lo relativo a las materias de elegibilidad de gasto, contratación pública, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades y no discriminación.

5º. Adquirir el compromiso de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos para la ejecución de las operaciones previstas en la Estrategia DUSI.

6º. Acreditar mediante la certificación correspondiente, que este Ayuntamiento está al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como en el cumplimiento de las obligaciones de reintegro de subvenciones.

7º. Acreditar también, mediante la certificación correspondiente, que este Ayuntamiento no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

8º. Comunicar a la Intervención Municipal la adopción de los presentes acuerdos.

9º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde explica que, ya en la Comisión Informativa se explicó detalladamente el Proyecto ALHAMASUMA, el cual seguirá adelante una vez que se apruebe la Estrategia correspondiente al programa ALHAMA PARA VIVIRLA, que ha de ser presentado antes de que finalice el plazo el próximo día 13 de enero de 2016. Y que continuará el proceso participativo y explicativo del proyecto, es por ello que hoy se celebra este Pleno extraordinario. Que hasta el día de hoy se ha estado completado la documentación correspondiente, de la que hoy mismo se ha facilitado a los Grupos Políticos.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un comentario del asunto, en el que interviene.

El Sr. Cerón Martínez del Grupo Municipal de Ciudadanos manifiesta que el sr. Alcalde debería concretar más su Propuesta y explicar a los ciudadanos los actuaciones que se han incluido en este Programa y Estrategia, así como sus objetivos y los compromisos económicos.

El Sr. Alcalde procede a explicar que la aportación municipal está cifrada en 1.250.00 euros que han sido retenidos por la Interventora Municipal de la Partida Presupuestaria de Infraestructuras, y ello para acreditar la disponibilidad económica de este Ayuntamiento a esta Estrategia.

En cuanto a las actuaciones incluidas en la Estrategia, el Sr. Alcalde se remite al Resumen Ejecutivo que consta en el expediente, y que procede a su lectura íntegra. En cuanto a los objetivos, procede a explicar los denominados “Objetivos Temáticos” (OT), que en nuestro caso van a ser cuatro, los cuales se desglosan en los estadillos entregados a los Grupos Políticos, a saber:

- OT.2: Administración Electrónica/Smart city.
- OT.4: Movilidad Urbana/Eficiencia energética.
- OT.6: Medio Ambiente y Patrimonio urbano
- OT.9: Regeneración de Zonas Desfavorecidas.

A su vez, cada uno de estos grandes objetivos se desarrollaran a través de las actuaciones puntuales que se detallan en el estadillo enmarcadas en color verde, quedando los amarillos para actuaciones posteriores.

El Sr. Cerón Martínez manifiesta que su Grupo Político está dispuesto a colaborar con el equipo de gobierno, pero que ello no ha sido posible, ya que sólo se le ha dado cuenta de hechos consumados, y con una documentación escasa. Que su Grupo Político puede aportar ideas siempre que se le de participación, y que además le aconseja al Alcalde que delegue en sus Concejales la gestión de asuntos tales como los Presupuestos que aún no se han elaborado, por lo que le sugiere que delegue la competencia de Hacienda. Insiste en que se le dado participación sólo 48 horas antes de este Pleno, pero que no obstante ofrece su colaboración una vez que se apruebe el proyecto, formando parte de la Comisión de Seguimiento.

Respecto de la actuación relativa al carril-bici, el Sr. Cerón Martínez recuerda que con anterioridad ya se hizo una inversión de unos 300.000 euros, y que considera necesario que se lleve a cabo un plan de educación ciudadana mediante la elaboración de un Plan Director del uso de la bicicleta.

Así mismo, el Sr. Cerón Martínez considera que los objetivos perseguidos no se consiguen con algunas actuaciones programadas, como por ejemplo con un autobús para servicio de transporte a Pedanías; y que debería haber un programa de limpieza del pueblo para evitar contenedores llenos de vidrio, cartón, etc.; dotar de más dinamismo ciudadano en la calle, pues esta Navidad se ha echado en falta; también que faltan medios para la protección del Medio Natural; y tener una Alhama más cultural. Por todo ello entiende el Sr. Cerón Martínez que el Resumen Ejecutivo que ha leído el Sr. Alcalde no se corresponde con las actuaciones programadas.

A continuación interviene la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES manifestando que: Los alhameños y alhameñas tenemos la suerte de vivir en uno de los pueblos más bonitos de la región de Murcia, tanto por su casco urbano como por los espacios naturales que nos rodean, amén de su situación estratégica.

La historia de nuestro pueblo se remonta a la época romana, que fue cuando se construyó el castillo, o mejor dicho, la Torre vigía, para que desde La Muela, se controlase el paso por el Valle del Guadalentín o Sangonera. Cuya imagen es el símbolo que nos representa hasta hoy día.

Alhama ha sido y es un pueblo emprendedor, tanto en las épocas en que su riqueza estaba basada en la agricultura como en tiempos más cercanos, cuando las diversas industrias fueron tomando protagonismo, cambiando así nuestro modo de vida que fue emparejado a un mayor desarrollo poblacional.

A lo largo de toda su historia, el pueblo ha ido creciendo, unas veces en un sentido y otras en otro. A veces con un urbanismo más organizado y otras más anárquico, dependiendo de los tiempos que se vivían, casi siempre imperando el cubrir las necesidades urbanísticas y descuidando las necesidades sociales.

Porque nunca hemos tenido un proyecto claro y definido de pueblo, del pueblo que queremos que sea Alhama a largo plazo.

Desde Izquierda Unida es una idea que tenemos desde hace tiempo y, en esa línea trabajamos durante la legislatura pasada, incidiendo en ello el último año con el estudio mediante encuestas cualitativas a diversos sectores de la población que realizamos con la Universidad Carlos III de Madrid y profesor de la misma Pedro Chaves y que sirvió como base para la elaboración de nuestro programa electoral de las pasadas elecciones municipales.

Cuando desde el ayuntamiento se nos convocó a todos los partidos, a los técnicos municipales y a diversas personas de interés de nuestro pueblo en un restaurante de nuestra localidad para hablarnos de los diversos enfoques para la creación de un balneario, fue cuando por primera vez tuvimos contacto con la consultora encargada del proyecto que hoy viene a pleno, así como con otra empresa de las mismas características.

Allí fue la primera vez que oímos hablar de algo parecido a lo que nosotros veníamos defendiendo, llevar a cabo un estudio exhaustivo del pueblo para ver que era más necesario, que áreas eran las más degradadas, donde había que actuar con más urgencia, tomando como premisa principal el interés social.

Más tarde, cuando la consultora elegida ya era oficial, se convocó a junta de participación ciudadana en la que se nos explicó un poco en que iba a consistir el estudio de necesidades de Alhama con la finalidad de elaborar un proyecto que se llamaría ALHAMA SUMA, presentarlo a Europa y acceder así a la obtención de una subvención de los fondos europeos para poder paliar las deficiencias descubiertas en nuestro municipio y hacerlo así más sostenible y más justo socialmente hablando.

Al comenzar el trabajo, esta empresa se puso en contacto con Izquierda Unida y con las demás fuerzas políticas de nuestro pueblo, siempre con la intermediación del señor alcalde, para recabar ideas que les pudiesen ser útiles, nosotros colaboramos desde el minuto uno y entre otras cosas pusimos a su disposición todo el trabajo que habíamos hecho para la elaboración de nuestro programa municipal, la consultora estaba trabajando en la misma línea.

Desde ese día hasta el momento este pleno extraordinario, no habíamos tenido noticias del asunto, el lunes pasado tuvimos la comisión informativa, a la que llegamos casi sin informes ni documentación, que se nos fue suministrando durante el desarrollo de la misma, y otros nos ha llegado hoy mismo, debido al parecer a la premura de presentación del proyecto.

A nosotros nos hubiese gustado que un proyecto así debería de haber sido más participativo para hacer protagonistas al habitante y usuario del pueblo desde el inicio de su elaboración.

Por otro lado y una vez revisados, con detenimiento, los documentos de los que disponemos, nos surgen varias dudas:

- La incongruencia de intentar hacer un pueblo sostenible, facilitando puntos de recarga para vehículos eléctricos y por otro lado adquirir autobuses de gas.

- El proyecto de carril-bici sólo se recoge lo ya existente, no hay ampliación ni nuevo proyecto.

- Nos preocupa sobre manera es comprobar la inclusión del balneario dentro del proyecto de rehabilitación integral del parque de La Cubana.

- También nos gustaría saber cómo va a ser el régimen de contrataciones relacionadas con las posibles actuaciones que se lleven a cabo.

- También echamos de menos los informes de secretaria e intervención que se nombran en los apartados 6 y 7 de la propuesta de alcaldía.

A continuación interviene el Sr. Sánchez Belchí Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular manifestando que: **Es a fuerza de observación y reflexión que uno encuentra el camino,**

Por eso entendemos que no es malo tropezar, lo verdaderamente malo es encariñarse con la piedra.

Y ahora les cometo el porque de esta reflexión.

Si nos vamos a los objetivos temáticos, que son los que nos interesan en este pleno, y a pesar que entendemos que todos los puntos que se reflejan son prioritarios para el proyecto de Alhama Suma, solo voy a hacer referencia a alguno de ellos, quizás los más importantes para nosotros:

## **OT2 – ADMINISTRACION ELECTRONICA /SMART CYTI**

**PRESENTE:**

## 2.1 MEDIO AMBIENTE

### 2.1.1 AUTOMATIZACION DE RED DE RIEGOS DE PARQUE Y JARDINES

#### 2.1.2 RECOGIDA DE RESIDUOS/ PUNTOS LIMPIOS

## 2.2 MOBILIDAD

### 2.2.2 CONECTIVIDAD TIC: ZONAS WIFI

## 2.3 GOBIERNO ABIERTO

### 2.3.1 PORTAL DE TRANSPARENCIA, PORTAL DE DATOS ABIERTOS, SEDE ELECTRONICA, NUEVA WEB

#### 2.3.2 APP INFORMACION Y ATENCION AL CIUDADANO

#### 2.3.3 PLAN DIRECTOR SMART CITY

## 2.4 COLABORACIÓN CIUDADANA

### 2.4.7 SMART CITIZEN

### **PASADO:**

- ZONAS WIFI EN DIFERENTES JARDINES, BIBLIOTECA, EDIFICIO CIDE Y CENTRO DE TRANSPORTES
- La Universidad Católica de Murcia y el ayuntamiento de Alhama han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de apoyar el desarrollo social y económico del municipio. Para tal fin, el convenio recoge un conjunto de iniciativas que se engloban en tres ejes principales: apoyo a la formación y al desarrollo del capital humano local y universitario; fomento de la inserción laboral y social de emprendedores, desempleados y discapacitados; y colaboración en actuaciones encaminadas a convertir el municipio en una ciudad más inteligente y sostenible, a través de proyectos como Alhama de Murcia Smart Food Valley.

### **FUTURO:**

- Instalación de puntos Wifi gratuito, además de en todas las plazas y jardines del municipio, en los locales sociales de las pedanías.
- Impulsar la página web del Ayuntamiento como medio principal de información hacia todos los vecinos.
- Ampliaremos los puntos wifi de libre acceso e Internet en diferentes jardines y plazas de nuestra localidad.
- Continuar optimizando el sistema de interconexión de centros municipales a través de fibra óptica para reducir gastos.
- Seguiremos potenciando las incubadoras de NNTT, como una salida laboral para los jóvenes que en ellas se formen.
- Seguir con actuaciones en alumbrado, wifi, jardines, recogida de residuos, encaminadas a convertir Alhama en una Smart City.
- Impulsar la realización de trámites de los usuarios utilizando las nuevas tecnologías: reserva de pistas, pago, etc.

-Poner en funcionamiento aplicaciones smartphones de información al ciudadano, sobre ofertas de trabajo, cursos de formación, actividades culturales y deportivas, pago de impuestos, etc., que completen la información suministrada por la pg. Web del Ayuntamiento.

-Seguir implantando aplicaciones Smartphones, para ayuda e información a nuestros vecinos.

-Facilitar a nuestros vecinos, cualquier tramitación o información, vía online.

#### **OT4 MOVILIDAD URBANA/ EFICIENCIA ENERGETICA**

##### **PRESENTE**

##### **4.1 EFICIENCIA ENERGETICA**

4.1.1 CAMBIO DE LUMIARIAS EXTERIORES ANTIGUAS POR LUMINARIAS EFICIENTES

4.1.4 SUSTITUCION LUMINARIAS EDIFICIOS PUBLICOS

4.1.5. RENOVACION DE LUMINARIAS Y AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA CONSISTORIAL

4.1.6. RENOVACION INTEGRAL MUSEO ARQUEOLOGICO LOS BAÑOS

##### **4.2 MOVILIDAD URBANA**

4.2.1, 4.2.2 Y 4.2.3 TODOS HACEN MENCION AL CARRIL BICI

##### **PASADO**

NUEVAS LUMINARIAS LED´S EN PABELLON ADOLFO SUARES  
FAROLAS EN LOS PAGANES, CASAS DE JUAN HERRERA Y CASAS DE VALERO

NUEVO ALUMBRADO EN GEBAS

SUSTITUCION DE 190 LUMINARIAS DE BAJO CONSUMO EN EL BARRIO DE LOS DOLORES

NUEVO ALUMBRADO EN EL PARQUE LA CUBANA

NUEVAS LUMINARIAS LED´S PABELLON SIERRA ESPUÑA

##### **FUTURO:**

-Continuar con la política municipal de ahorro y eficiencia energética tanto en electricidad como en agua en jardines, en vías públicas y edificios municipales.

-Seguir realizando actuaciones dentro del Pacto de los Alcaldes, con el objetivo de reducir el consumo energético.

plan de sustitución y mejora del alumbrado público por el de bajo consumo, para dotar de una buena iluminación a todas las calles que aún cuenten con insuficientes puntos de alumbrado o con farolas antiguas.

-Sustitución progresiva del alumbrado de los edificios municipales, por lámparas de leds.

-Políticas de ahorro, para disminuir la factura de la luz.

-Continuar con las actuaciones previstas en el Plan Director de la bicicleta para la construcción de carriles-bici y vías ciclables.

-Fomentar el uso de la bicicleta con actividades nuevas como Bicialhama

## **OT6 MEDIOAMBIENTE Y PATRIMONIO URBANO**

### **6.1 PROTECCION Y PROMOCION DE ACTIVOS DE CULTURA Y PATRIMONIO PUBLICO**

6.1.1 REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ALMACEN DE LA ESTACION PARA MEDIATECA Y CENTRO CULTURAL

6.1.2 AMPLIACION DEL CENTRO ARQUEOLOGICO LOS BAÑOS COMO EDIFICIO DE PROTECCION EXCABACIONES ARQUEOLOGICAR

### **6.2 ZONAS VERDES Y PATRIMONIO CULTURAL URBANO**

6.2.1 REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE MUNICIPAL LA CUBANA

#### **PASADO**

SE ABILITA UN LOCAL DE ENSAYO PARA JOVENES Y PARA LAS PEÑAS PARA ELABORACION DE CARROZAS

EL AYUTAMIENTO DE ALHAMA, CUENTA A DIA DE HOY CON LA PROPIEDAD DE LAS CASAS VECINAS AL CENTRO ARQUEOLOGICO DE LOS BAÑOS DE LA CALLE PARRICAS, CON LA INTENCION DE AMPLIAR EL MISMO

#### **FUTURO**

Habilitar un Centro de la Juventud como sede principal de realización de actividades de ocio para jóvenes entre 12 y 18 años, donde puedan realizar talleres y actividades acordes con su edad.

-Remodelación y mejora del Parque de la Cubana.

- Estudio de ampliación del Centro Arqueológico Los Baños

## **OT9 REGENERACION DE ZONAS DESFAVORECIDAS**

### **PRESENTE:**

9.1.4 FONDOS SOCIALES EUROPEOS PARA FORMACIÓN

### **PASADO:**

AYUDA A LAS FAMILIAS DESFAVORECIDAS, FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CRISIS, FAMILIAS MONOPARENTALES, ETC...., ENTRE OTRAS EN FORMACION E INSERCION LABORAL

### **FUTURO:**

- Seguir ayudando, formando y apoyando a las familias desfavorecidas, familias en situación de crisis, familias monoparentales, personas con adicción a la droga, víctimas de malos tratos, familias con pocos recursos económicos, etc.

Supongo que todos habéis entendido la exposición sobre pasado presente y futuro, pero por si acaso...., el pasado se refiere a actuaciones que ya puso en marcha el partido popular en la ultima legislatura. el presente viene referido a lo que los vecinos de alhama y a través del trabajo realizado por una consultora externa, ven

como actuaciones prioritarias para el municipio. y el futuro, son propuestas del programa electoral que el partido popular se presentaba para las elecciones municipales de mayo.

Si nos vamos a los informes de objetivos temáticos y prioridades de inversión definidos por la riu,

En el punto ot2, nos encontramos que en el apartado de porcentaje se le asigna un 16% y teniendo en cuenta que 7 de los 10 puntos que vienen en este apartado y que ya los contemplaba el partido popular en su programa, podría decirse que ya podríamos optar a un 11,20%.

En el punto ot4, nos encontramos que en el apartado de porcentaje se le asigna un 25% y teniendo en cuenta que 7 de los 11 puntos que vienen en este apartado y que ya los contemplaba el partido popular en su programa, podría decirse que ya podríamos optar a un 15,90%.

En el punto ot6, nos encontramos que en el apartado de porcentaje se le asigna un 32% y teniendo en cuenta que 3 de los 5 puntos que vienen en este apartado y que ya los contemplaba el partido popular en su programa, podría decirse que ya podríamos optar a un 18,66%.

En el punto ot9, nos encontramos que en el apartado de porcentaje se le asigna un 28% y teniendo en cuenta que 3 de los 5 puntos que vienen en este apartado y que ya los contemplaba el partido popular en su programa, podría decirse que ya podríamos optar a un 6,60%.

Total de porcentaje al que podríamos optar solo con las propuesta del partido popular es del 52,36 %, por lo que todo esto viene a decir que el partido popular ya contaba en su programa para esta legislatura, la mayoría de actuaciones que ahora se van a poner en marcha y por lo tanto se entiende que las cosas habían comenzado a hacerse bien y se proponía seguir haciéndolas y a los hechos me remito.

Así que nos alegramos que esto se vaya a llevar a cabo, ya que era por lo que nosotros apostábamos y por lo tanto nos lleva a la siguiente reflexión: **la cabeza es redonda para que el pensamiento pueda cambiar de dirección.**

A continuación interviene de nuevo la Sra. Campos López Portavoz del Grupo Municipal de IU-VERDES indicando que Una vez aclaradas todas las dudas, tanto por el señor alcalde como por la técnico presente así como por el señor secretario, el voto de Izquierda Unida es favorable a esta propuesta ya que en su mayoría está en la línea de lo que nosotros defendemos.

Si pedimos que, a partir de ahora, considerando que este es un proyecto vivo ya que se refiere a un pueblo en continua evolución, se siga contando para llevarlo a cabo con todos los grupos municipales y con el tejido social alhameño para avanzar en positivo en la construcción de una nueva alhama.

Tras un nuevo turno de intervenciones de los portavoces de los Grupos Políticos, a las que el Sr. Alcalde dio contestación individualizada, destacando la

intervención del Sr. Romero García, Concejales del Grupo IU-VERDES, aclarando el Secretario en funciones que en los puntos 6º y 7º de la Propuesta de Alcaldía se sustituiría la expresión “Declarar”, por “Acreditar” mediante los certificados correspondientes, por ser más ajustados a las competencias municipales.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello, y visto el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Ciudadano y Consumo, y tras un amplio comentario del asunto, en el que se hace especial incidencia en la considerable participación ciudadana, el Sr. Alcalde considera que al asunto está suficiente debatido, y se procede a su votación con el siguiente resultado: Se aprueba la citada Propuesta por mayoría absoluta, con el voto favorable 9; correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal del PSOE, 3 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal de IU-VERDES, y 7 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y con el voto en contra de los 2 . Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos (C’s).

A la vista del resultado de las votaciones, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar **por mayoría absoluta**, dicha Propuesta sobre Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado “**ALHAMA PARA VIVIRLA**” elaborada por este Ayuntamiento para su ejecución durante el periodo 2016-2022, y demás compromisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.